

oportunas, la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria de la expropiación.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 15 de marzo de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución recaída en el expediente sancionador 44/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Adra, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc. 44/2008

Interesado: Asistencia Geriátrica Abderimar S.C.A.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo para presentar recurso de alzada: un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 16 de marzo de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución recaída en el expediente sancionador 40/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Huércal de Almería, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc. 40/2008.

Interesado: Hernández y Barranco, S.C.A.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 16 de marzo de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución recaída en el expediente sancionador 28/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Vicar, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc. 28/2008.

Interesado: Almarro, S.C.A.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo para presentar recurso de alzada: un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 16 de marzo de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de minas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados/as que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, sita en Joaquina Eguaras núm. 2, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto al acto notificado, a continuación se indican: